

D. FRANCISCO FRANCO GARCÍA, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

CERTIFICA:

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 9 de junio de 2020 acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Expropiación del inmueble sito en Avda. La Feria, 39 sometiendo el expediente a un trámite de información pública de un mes con notificación personal a los interesados en el procedimiento.

Durante dicho trámite de información pública no se ha presentado alegación alguna.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 251.3.f) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, de aplicación al presente procedimiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 224.1.a) de dicho Reglamento, al no haberse presentado alegaciones ni haberse introducido modificaciones con respecto a la aprobación inicial, dicha aprobación inicial queda elevada a definitiva, sin necesidad de resolución expresa.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente Orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, en Zamora.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

